



ALVAREZVANEGAS ABOGADOS &lt;alvarezvanegasabogados@gmail.com&gt;

## Respuesta a documento radicado el 14 de abril de 2023 denominado "Reclamación de derechos".

1 mensaje

Notificaciones Judiciales Group &lt;NotificaJudicialesG@cienogroup.com&gt;

9 de mayo de 2023, 15:10

Para: "alvarezvanegasabogados@gmail.com" &lt;alvarezvanegasabogados@gmail.com&gt;, "miayalab@yahoo.com" &lt;miayalab@yahoo.com&gt;

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023

Señora

**MARÍA ISABEL AYALA BARÓN**

C.C N° 40034112

Carrera 7 N° 12 B – 63 oficina 504

[alvarezvanegasabogados@gmail.com](mailto:alvarezvanegasabogados@gmail.com)

Ciudad

**Referencia.** Respuesta a documento radicado el 14 de abril de 2023 denominado "Reclamación de derechos".



 RTA\_MARIa\_ISABEL\_AYALA\_BAROIN[1][72].pdf  
56K

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023

Señora  
**MARÍA ISABEL AYALA BARÓN**  
C.C N° 40034112  
Carrera 7 N° 12 B – 63 oficina 504  
alvarezvanegasabogados@gmail.com  
Ciudad

**Referencia.** Respuesta a documento radicado el 14 de abril de 2023 denominado "Reclamación de derechos".

Respetada señora María Isabel, reciba un cordial saludo,

**JUAN GUILLERMO SALGADO ARIAS**, actuando como representante legal para fines judiciales y administrativos de CIENO GROUP SAS, sociedad que a su vez funge como representante legal suplente de GREEN INVEST SAS, estando en la oportunidad debida, doy respuesta a la petición de la referencia, misma que tiene como propósito le sean reconocidos una serie de derechos ocasionados, según refiere, por una relación de origen laboral que afirma existió entre mi representada y usted durante el periodo comprendido entre el 21 de junio de 2011 y el 31 de enero de 2012, de la siguiente manera:

Al respecto, me permito informar que, una vez revisados nuestros archivos, no se encontró registro de contrato de trabajo que dé cuenta, que, en efecto, le asiste algún derecho de los que reclama en su misiva.

Ahora bien, con relación a su solicitud consistente en que:

*"se sirvan suministrarme copia de:*

*a. Los turnos de trabajo asignados a la suscrita MARÍA ISABEL AYALA BARÓN, del 21 de junio de 2011 hasta el 31 de enero de 2012.*

*b. Comprobantes de pago de honorarios pagados al suscrito MARÍA ISABEL AYALA BARÓN, del 21 de junio de 2011 hasta el 31 de enero de 2012"*

Nos permitimos informarle que frente al literal *a*, esto es, copia de "Los turnos de trabajo asignados (...)", no se encontraron tales documentos en nuestros archivos, por lo tanto, no es posible acceder a su solicitud.

Finalmente, frente a su solicitud tendiente a que se le suministre copia de "Comprobantes de pago de honorarios pagados (...)", le informamos que aun cuando se ha realizado una búsqueda exhaustiva de los mismos, no han sido hallados. No obstante, lo anterior, se continuará con su búsqueda y de ser encontrados, le serán remitidos.

De esta forma, se atiende de manera integral su derecho de petición.

Cordialmente,



**JUAN GUILLERMO SALGADO ARIAS**  
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS-CIENO GROUP SAS  
**GREEN INVEST S.A.S.**